



PREPARACIÓN DE OPOSICIONES
DONDE SE PREPARAN LOS MEJORES PROFESORES
Y PROFESORAS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

COMENTARIO CONVOCATORIA OPOSICIÓN PARA ESTABILIZACIÓN

LA RIOJA 2022 PARA 2024 (RESOLUCIÓN 185/2022
DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022)



Las pruebas selectivas darán comienzo en la fecha que fije el Director General de Gestión Educativa mediante resolución que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja con antelación suficiente en el año natural en que se ejecute la presente convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 20/2021, la resolución de estos procesos selectivos **deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.**

Los **temarios** que han de regir en el procedimiento selectivo de ingreso son los que, para cada especialidad, figuran en el anexo III de la Orden de 09/09/1993 (BOE de 21 de septiembre).

Es el temario de 72 temas cuyo índice es el siguiente:

<https://rafaelmontes.net/public/site/rafaelmontes/catalogos/temario-opsiaciones-22-23/>

FASE DE OPOSICIÓN

Cada aspirante tendrá que realizar las dos partes en que se subdivide esta prueba.

En esta fase se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

En todos los ejercicios de que constan la prueba, los tribunales valorarán la exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos del aspirante, la precisión terminológica; la riqueza de léxico y la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura.

Con anterioridad al inicio de cada parte, las comisiones de valoración publicarán en sus tablones de anuncios y en la web (www.educarioja.org) los criterios de evaluación y penalización que hayan acordado para la corrección.

1. PARTE A:

Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta.

Consistirá en el desarrollo por escrito, de un tema elegido por el aspirante de entre **cinco temas** de los que componen el temario oficial de cada especialidad, extraídos al azar por el tribunal.

Se dispondrá de **dos horas** para la realización de este ejercicio, el cual será posteriormente leído por el aspirante ante el tribunal.

En otras palabras, el tribunal extrae cinco temas al azar de entre los 72 que componen el temario oficial y cada aspirante elige uno de entre esos cinco propuestos. Cuando se indican los temas se proporciona el número del tema y el título. Se dispone de un total de dos horas para el desarrollo completo del tema.

La lectura por parte del aspirante no impide la lectura y corrección individualizada de los exámenes que pudieran llevar a cabo los tribunales.

Aunque el ejercicio se lee ante el tribunal no podemos descuidar la caligrafía ni la ortografía. También se aconseja ensayar la lectura en casa: el tono, las pausas, etc., esos pequeños matices suponen una gran diferencia a la hora de calificar un ejercicio porque inconscientemente juegan a favor de una mayor

calidad. Se mandará un vídeo con la lectura óptima - nivel de energía, timbre, tono de voz, pausas, etc. - de un tema.

2. PARTE B:

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Consistirá en la presentación de una unidad didáctica.

Presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica.

Consistirá en la presentación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica elaborada por el aspirante, referida al currículo vigente en la Comunidad Autónoma de La Rioja al tiempo de publicarse esta convocatoria y estará relacionada con la especialidad a la que opta la persona aspirante. La persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

La persona aspirante elige la temática de la unidad didáctica relacionada con la especialidad, Geografía e Historia. La realizamos a lo largo del curso de preparación de oposiciones.

Toda la normativa actualizada está en el módulo LEGISLACIÓN.

Para la **exposición**, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante el uso de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica.

La convocatoria permite utilizar un guion -de una sola página- durante la exposición. El guion se entrega al final de la exposición, por lo que es conveniente que no contenga demasiada información, un guion sencillo o un mapa conceptual es siempre lo mejor

Durante la exposición oral de la unidad didáctica se podrá utilizar el material que se considere necesario, por ejemplo, la unidad didáctica hecha en el curso de preparación de oposiciones que se vaya a exponer. Sin embargo, no se debe hacer una lectura de la UD, el material auxiliar solo sirve de apoyo, para ejemplificar.

Durante la exposición de la unidad didáctica no se puede hacer uso de portátiles, tablets ni teléfonos móviles.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de cincuenta minutos para llevar a cabo su exposición de la unidad didáctica.

La exposición oral de la unidad didáctica dura un máximo de 50 minutos.

A dicha exposición podrá seguir, si el tribunal lo estima oportuno, un debate que tendrá una duración máxima de diez minutos.

El debate de la prueba de aptitud pedagógica dura un máximo de 10 minutos.

CALIFICACIÓN:

La calificación de cada una de las dos partes de la prueba será de 0 a 10 puntos, teniendo cada una de ellas un peso del 50% de la calificación global.

La nota final y global de la prueba se expresará en números de cero a diez, siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para acceder a la fase de concurso.

En otras palabras, se valora con un 50% el desarrollo del tema y con un 50% la unidad didáctica. Para superar la prueba la suma de la parte A y de la parte B debe ser como mínimo de 5.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Solicitudes:

Solicitud disponible en

www.educarioja.org

www.larioja.org/empleopublico

https://ias1.larioja.org/emp/portal/oferta.jsp?_estructura=08016&_idClave=2023|EDD|EMPLECOS

Como cumplimentar la solicitud:

Únicamente por medios electrónicos.

Instrucciones para cumplimentar la solicitud en la página 24012 de la convocatoria.

Apartado I: Datos personales

Apartado II y III:

Hay que indicar, en el recuadro número 16, cuerpo 0590 "Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria", código 005 y nombre de la especialidad "Geografía e Historia".

Recuadro número 18 "Forma de Acceso"

- 1 Libre
- 2 Reserva discapacidad

En el recuadro 19 se indicará el título.

Los opositores con discapacidad tienen que marcar el recuadro número 21 del apartado IV de la solicitud, el porcentaje de discapacidad y en el recuadro 22, el centro que les ha declarado dicha incapacidad. Si necesitan adaptación, se cumplimentará el recuadro 23.

Al cumplimentar la solicitud vía telemática es importante cumplimentar los datos y una vez terminado, pulsar ALTA, para que queden guardados los datos antes de abandonar la pantalla.

Lugares de presentación:

La solicitud de admisión, junto con, en su caso, la hoja de alegación de méritos se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y se presentará en el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se habilitará un enlace en www.educarioja.org apartado Recursos Humanos. A este fin los participantes deberán estar en posesión del DNI electrónico u obtener la firma electrónica y el correspondiente certificado digital clase 2CA, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será determinado por Resolución de la Dirección General de Gestión Educativa, que será publicada en el primer trimestre del año natural (2024) en el que se vaya a ejecutar la convocatoria.

Publicada Resolución 57/2023 de 10 de noviembre, por la que se determina el plazo de presentación de solicitudes, del 16 de noviembre al 7 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

Documentación:

Fotocopia del DNI o consentimiento para que la Administración obtenga los datos.

Copia del Título académico

Justificante bancario (si no se realiza vía telemática)

Hoja de alegación de méritos que se cumplimentará a través de la aplicación informática según anexo I.

No es necesario fotocopias compulsadas.

Tasas:

Derechos de examen **30,49 euros**

Exención y bonificación:

Exentos:

Personas con discapacidad igual o superior al 33%.

Personas que figuren como demandantes de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria.

Familias numerosas de categoría especial.

Víctimas de terrorismo.

Víctimas violencia de genero.

Bonificaciones:

Familias numerosas de categoría general 50%

Forma de pago:

Ingreso o transferencia a la cuenta número ES26 2100 6196 3113 0050 0112 CaixaBank, indicando el DNI, nombre y apellidos y la expresión "Concurso oposición estabilización".

Vía telemática, junto al formulario electrónico de la solicitud o pago con tarjeta.

